

LA CNMV PRESENTA EL PLAN DE ACTIVIDADES DE 2016

Miércoles, 24 de febrero de 2016

- El Plan incluye cuatro líneas estratégicas y plantea 44 objetivos
- El objetivo es aprovechar la mayor capacidad supervisora que la nueva normativa ha otorgado a la CNMV
- En 2016 se podrán emplear, por primera vez, el *mystery shopping*, las guías técnicas y la posibilidad de recabar la colaboración de expertos en el trabajo de la CNMV
- Se propondrán mejoras del funcionamiento de los mercados para facilitar la financiación de las empresas

La Presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), Elvira Rodríguez, ha presentado hoy el [Plan de Actividades de 2016](#), que define los principales ejes de actuación que guiarán la actividad de la institución durante el ejercicio. El Plan de 2016 se articula en cuatro grandes líneas estratégicas que inspiran la definición de 44 objetivos específicos.

Líneas estratégicas

La primera de las líneas estratégicas consiste en desarrollar una actuación proactiva, con especial aplicación de las nuevas herramientas, que la normativa ha otorgado recientemente a la CNMV. En este sentido, se utilizarán, por primera vez, entre otras, herramientas de supervisión que permiten a la CNMV requerir la colaboración de expertos independientes y realizar comprobaciones del proceso de comercialización de los productos financieros de manera anónima (*mystery shopping*). Además, se elaborarán “guías técnicas” con criterios o procedimientos para facilitar el cumplimiento de la normativa.¹

¹ Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial

Estrechamente relacionada con la primera, la segunda línea de actuación de la CNMV en 2016 estará marcada por el esfuerzo y el impulso de la convergencia supervisora en el ámbito europeo. El grupo permanente de ESMA, el *Supervisory Convergence Standing Committee*, presidido por la CNMV, ha sido reforzado recientemente para coordinar la implantación de la normativa de manera homogénea, evitar arbitrajes regulatorios o de supervisión entre países y detectar áreas que requieren mayor integración.

Como tercera línea estratégica, la CNMV se propone mejorar el funcionamiento de los mercados de valores españoles para facilitar el acceso a la financiación de las empresas. En este sentido, realizará un esfuerzo continuo de definición de posibles medidas o desarrollos que se consideren convenientes para favorecer este objetivo. La CNMV, haciendo uso de su capacidad legal al respecto, propondrá al Gobierno y al Ministerio de Economía y Competitividad las mejoras que considere oportunas para eliminar posibles obstáculos innecesarios, atraer la inversión extranjera y nacional y favorecer la financiación de la actividad productiva.

El cuarto eje de actuación de la CNMV consiste en fomentar la interacción con el sector y con los inversores y articular las fórmulas de diálogo que sean necesarias para que el proceso de adaptación a la nueva normativa europea se realice de manera eficiente. El objetivo es doble: impulsar la competitividad del sector financiero e incrementar la protección de los inversores.

Objetivos

Los 44 objetivos comprendidos en el Plan de Actividades se clasifican en cuatro bloques.

En el primer bloque de objetivos, dedicados a la mejora en el funcionamiento de la CNMV, destacan aquellos dirigidos a incrementar la eficacia de la institución. Entre otros, se abordará una modificación del régimen sancionador incluido en la Ley del Mercado de Valores y se desarrollará una nueva aplicación informática para llevar a cabo las investigaciones por posible uso de información privilegiada.

El segundo bloque contiene objetivos enfocados específicamente en la actividad de supervisión de los mercados. Por ejemplo, se han incluido algunas iniciativas dirigidas a seguir profundizando en la mejora del marco de gobierno corporativo en España y a agilizar la operativa en el mercado primario a través de la revisión o emisión de nuevas guías



técnicas que persigan la eliminación de posibles obstáculos para emitir valores en España.

El siguiente bloque de objetivos se refiere a la supervisión de los intermediarios financieros. Se pueden resaltar el diseño del modelo de supervisión de las plataformas de financiación participativa, el desarrollo de las actuaciones necesarias en materia de recuperación y resolución de las empresas de servicios de inversión. Adicionalmente, se retomará el proyecto de Circular de advertencias sobre productos no adecuados para minoristas.

El cuarto y último bloque es el destinado a las relaciones con inversores y otras partes interesadas. Aquí se incluyen, entre otros, la organización de una serie de seminarios sobre diversas materias, como la reforma del sistema de compensación, liquidación y registro, la normativa europea y las alternativas de financiación de las empresas.

Respecto a los objetivos del Plan de 2015, el grado de cumplimiento alcanzó el 79% (frente al 75% de 2015 y el 72% en 2013) y el 87% si se tienen en cuenta los objetivos que dependen únicamente de la CNMV.

Para más información a medios de comunicación:
Dirección de Comunicación CNMV
Telf: 91 5851530
www.cnmv.es
[@cnmv_medios](https://twitter.com/cnmv_medios)